



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0141-09-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 24 de Marzo de 2 009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, en Mérito a su apoyo y trabajo que viene desarrollando en el Distrito de La Banda de Shilcayo, atendiendo a los jóvenes mejorar sus estilo de vida y el desarrollo socio laboral, se reconoce la labor desarrollada del Centro de Estudios y Promoción Comunal del Oriente "CEPCO".

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Hacer extensivo éste Reconocimiento al **CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN COMUNAL DEL ORIENTE "CEPCO"**, en mérito a su apoyo y trabajo que viene desarrollando en el Distrito de La Banda de Shilcayo, a través de la Casa de la Juventud, atendiendo a los jóvenes mejorar sus estilo de vida y el desarrollo socio laboral.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

**DESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE**

/mff.